

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

**2019/5031** *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 476/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 476/2019.  
Negociado: MB.  
N.I.G.: 2305044420190001886.  
De: Ricardo Mario García Díez.  
Abogado: Salvador Cuiñas Casado.  
Contra: Catorce Cero Cero, S.L.

D<sup>a</sup>. Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 476/2019 a instancia de la parte actora Ricardo Mario García Díez contra Catorce Cero Cero S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 15/10/19 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por D. Ricardo Mario García Díez contra la empresa Catorce Cero Cero, S.L., declaro Improcedente el despido del actor, y condeno a la empresa demandada a que abone al mismo la suma de 3.625,23 € en concepto de indemnización, declarándose extinguida la relación laboral que les unía con fecha de efectos de 30 de abril de 2019.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, y en la cuenta de recursos de suplicación de este Juzgado un depósito de 300 euros.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Jaén en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.

Y para que sirva de notificación al demandado Catorce Cero Cero, S.L. actualmente en

paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 22 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.